

Provincia de La Pampa  
*Subsecretaría de Educación*

SANTA ROSA, 14 NOV 2019.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias en lo que respecta a movimientos docentes: Traslado Transitorio; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convocar a inscripción del citado movimiento a efectivizarse en el Ciclo Lectivo 2020;

Que es pertinente dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DISPONE:

Artículo 1°.- Convócase a inscripción al personal docente que reviste como titular en establecimientos educativos de Nivel Secundario, dependientes de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de gestión estatal, a partir del 19 de noviembre y hasta el 2 de diciembre del corriente año, inclusive, al siguiente movimiento docente: TRASLADO TRANSITORIO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63, de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.

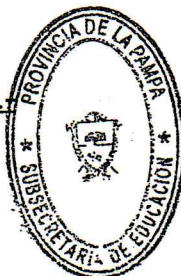
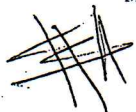
Artículo 2°.- Apruébase la planilla de inscripción de TRASLADO TRANSITORIO consignada en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 3°.- Encomiéndase a las autoridades de los establecimientos educativos de Nivel Secundario de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de gestión estatal, la notificación de la presente Disposición, al personal docente a su cargo y la remisión de las planillas de inscripción de TRASLADO TRANSITORIO a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos..

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 113 /19

MGM/joa



  
Prof. MARCELA C.  
FEUERSCHVENGER  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**SOLICITUD DE TRASLADO TRANSITORIO (entre localidades)**

LUGAR Y FECHA:	D.N.I.:
APELLIDO Y NOMBRES:	Nº LEGAJO EN EL TRIBUNAL:
CORREO ELECTRÓNICO:	Nº AFILIADO:
DOMICILIO ACTUAL DE RESIDENCIA Y LOCALIDAD:	Nº TELÉFONO:
TÍTULOS QUE POSEE:	

Solicito traslado transitorio en las siguientes horas cátedra y/o cargos titulares (deberán acreditar más de 2 años de antigüedad al momento de efectivizar el traslado, en las horas y/o cargos titulares en los que solicita el traslado transitorio de la inscripción y 5 años de servicios en la jurisdicción provincial).

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ORIGEN	CARGO Y/O ESPACIO CURRICULAR	HS.	CURSO	DIVISIÓN	Ciclo/Modalidad u Orientación	TURNO	LUGAR DE DESTINO (LOCALIDAD)

FIRMA Y ACLARACIÓN:.....



**IMPORTANTE:**

\* Es indispensable presentar la siguiente documentación para cualquiera de las causales que motivan el traslado:  
- Fotocopia del D.N.I., Certificadas ante Escribano Público, Juez de Paz o Policía.  
\* En la documentación que se adjunte a la presente Planilla de Solicitud, la firma de las notas particulares y fotocopias deberán estar debidamente certificadas ante Escribano Público, Juez de Paz o Policía.  
**CORREO ELECTRÓNICO Y FAX, NO SON VÁLIDOS.**

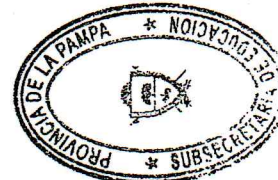
**CAUSAL/ES QUE MOTIVAN EL TRASLADO TRANSITORIO (indique con una cruz en la columna central)**

CAUSAL		DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADAS
<b>A) RAZONES DE SALUD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Son aquellas que afectan al Trabajador de la Educación o de los integrantes del núcleo familiar y requieren necesariamente el traslado y no pueden ser resueltas en el ámbito de origen.-</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de documento de identidad del familiar.-</li> <li>Certificado de enfermedad, diagnóstico y tratamiento avalado por el Servicio Médico Oficial (Hospital, Posta o Centro Sanitario, Asistencia Pública), quién indicará la necesidad del traslado.-</li> </ul>
<b>B) SITUACIONES QUE AFECTEN AL GRUPO FAMILIAR:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración del núcleo familiar:</li> <li>Se atenderá esta causal cuando el núcleo familiar resulte afectado y motive la necesidad de radicarse fuera de la localidad en la que es titular.-</li> <li>Se considera como núcleo familiar a quienes los une un vínculo marital (de hecho o legal) o sean parientes consanguíneos o adoptivos hasta el primer grado.-</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación del Familiar: Partida de Nacimiento o D.N.I. Tarjeta.-</li> <li>Fotocopia de documento de identidad con domicilio real actualizado; certificado laboral (la unión convivencial se acreditará con certificado ante Juez de Paz y la unión matrimonial, con fotocopia del Acta de Matrimonio o Libreta de Familia).-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Separación conyugal:</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución judicial del Divorcio o Separación o constancia de divorcio en trámite.-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disolución del vínculo familiar:</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fallecimiento del cónyuge:</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de defunción y acreditación del vínculo.-</li> </ul>

FF

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razones de estudio de los Hijos:</li> <li>• Se contemplarán cuando en el lugar de residencia no hubiese establecimiento educativo de Nivel Primario o Secundario al que puedan concurrir los hijos y en consecuencia implique cambio de residencia del Trabajador de la Educación.-</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la partida de nacimiento del hijo o los hijos.</li> <li>• Constancia de inscripción de alumno regular en el establecimiento educativo del nivel que corresponda.-</li> <li>• Constancia de alumno regular de sexto grado de Nivel Primario si la causal es continuidad en el Nivel Secundario.-</li> </ul>
<b>C) CONCENTRACIÓN DE TAREAS</b>		
<b>D) OTRAS CAUSALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proximidad a su domicilio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razones de estudio del titular</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de estudios extendido por el Instituto de Nivel Superior o Universitario a la que asiste como alumno regular. Plan de estudios y aprobación de asignaturas.-</li> </ul>
<p>La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.- La consignación de datos falsos o la invocación de causal inexistente, producirá la anulación del pedido y la pérdida del derecho a una nueva presentación sin perjuicio del inicio de acciones legales.</p>		
<p><b>FIRMA Y ACLARACIÓN:</b> .....</p>		



*[Handwritten Signature]*  
**PAUL MARCELA C. FEUERFUCHS VENGNER**  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO A LA DISPOSICIÓN N° 113 /19.-

MGM/psa

*[Handwritten Signature]*